



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14316

29/06/2017

40836

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

### RESPUESTA:

En aplicación del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y de los artículos 15 y 19 de la Orden HAP 2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, habiéndose sobrepasado los plazos legales, y tras realizar las comunicaciones necesarias, mediante resolución remitida al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), procedió a retener la participación en tributos del Estado desde la entrega a cuenta del pasado mes de junio, en aplicación del artículo 36 anteriormente citado.

En la provincia de Cádiz ha habido incumplimientos en los años 2015, 2016 y 2017, con el siguiente detalle:

2017	2016	2015
Bárbate	Algar	Algar
Grazalema	Bárbate	Bárbate
Prado del Rey	Benaocaz	Los Barrios
Puerto Real	Grazalema	Puerto Serrano
San Fernando	Prado del Rey	
Tarifa	Tarifa	
Villamartín	Villamartín	

Madrid, 25 de septiembre de 2017